

RESOLUCION No. 02.A.DIC.039

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de valor nominal de las acciones, aumento de capital, prórroga de plazo de duración y reforma integral de estatutos de la compañía HOTEL SANGAY C.A., otorgada ante la Notaría Primera del cantón Ambato el 5 de febrero del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Compañías, mediante UCIV.01.285 y memorando No. JUTICA.DJ.02.139, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de valor nominal de las acciones, aumento de capital, prórroga de plazo de duración y reforma integral de estatutos de la compañía HOTEL SANGAY C.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Baños.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del cantón Ambato, tomen nota de la presente resolución y la inscriban en el libro de actas de la compañía HOTEL SANGAY C.A. y en el libro de constitución de la compañía, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Baños: inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción y la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Baños, a 15 de marzo del 2002.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
BAÑOS DE AGUA SANTA

RAZON.- En esta fecha queda inscrita en el libro de actas de la compañía HOTEL SANGAY C.A. la escritura de cambio de valor nominal de las acciones, aumento de capital, prórroga de plazo de duración y reforma integral de estatutos de la compañía HOTEL SANGAY C.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, se dispone que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Baños.

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía HOTEL SANGAY C.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, se dispone que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Baños.

El Registrador Mercantil, correspondiente al Registro de la Propiedad del Cantón Baños.

Baños, Marzo 15 del 2002

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HOTEL SANGAY C.A, de fecha catorce de Abril de mil novecientos setenta y ocho, tomé nota de lo que se indica en la presente Resolución.

EL NOTARIO
EUSTO PALACIOS GAVILANEZ
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
AMATO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON **BAÑOS DE AGUA SANTA**

RAZON.- En esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía HOTEL SANGAY C.A. en el Registro Mercantil, bajo el número SPIS, (6)/ correspondiente al Registro de la propiedad del Cantón Baños. - Lo entrelineado.-Vale.

Baños, Marzo 25 del 2002

Sra Pilar Medina O.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (Encargada)

